

## PROPOSICION No. 084

Citar al Secretario de Vivienda, Jesús Alberto Reyes Mosquera, a la Directora Jurídica, doctora Ximena Román García, para que en sesión plenaria de respuesta al siguiente cuestionario:

1. En relación con el convenio asociativo denominado Brisas de la Base suscrito en el año 2007, presentar informe detallado de las acciones que adelanto la Administración Municipal sobre;
  - a. Presentación de los estudios previos que dieron origen a la suscripción del convenio.
  - b. Cuando se suscribe el convenio asociativo en el mes de mayo de 2007, ¿que Decreto reglamentario de Plan Parcial se encontraba vigente? ¿Con que avalúo y de qué fecha se definió el valor del predio?
  - c. ¿En qué fecha y cuáles fueron las modificaciones que favorecieron al particular con el nuevo Plan Parcial, adoptado 7 meses después de suscribir el convenio asociativo? ¿A cuanto ascendieron las áreas de ocupación o aprovechables tanto para comercio como para vivienda con el nuevo Plan Parcial?
  - d. Una vez realizadas las modificaciones al Plan Parcial y el inicio del programa 21 Megaobras, ¿cuál fue el ajuste al avalúo del predio?
2. ¿Bajo que nuevas condiciones a favor del Municipio de Santiago de Cali se prorroga en el mes de diciembre de 2014 el convenio asociativo? ¿Se realizó un nuevo avalúo del predio sabiendo que las condiciones para el particular se habían mejorado en detrimento del municipio?
3. ¿Cuales han sido las actuaciones realizadas entre el 2016 y lo corrido del presente año en torno al desarrollo del convenio asociativo denominado Brisas de la Base, en procura de mejorar las condiciones económicas para el municipio de Santiago de Cali?
4. ¿Cuáles son los compromisos pactados que se desarrollaran en esta administración en cumplimiento del Convenio asociativo?

H.C. ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO, coadyuvada por los Honorables Concejales: CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA y FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE.